

ADM 11356/21

“PROTOCOLO DE ACUERDOS SC 2021”

ACUERDO N° 33-STJSL-SC-2021.- En la Provincia de San Luis, a 28 días del mes de octubre de DOS MIL VEINTIUNO, los Sres. Ministros del Superior Tribunal de Justicia, Dres. JORGE ALBERTO LEVINGSTON, ANDREA CAROLINA MONTE RISO, JORGE OMAR FERNÁNDEZ, DIANA MARIA BERNAL y CECILIA CHADA;

DIJERON: Que por Acuerdo N° 369/2014 – punto I - se otorgó autorización al Sr. Edmundo Owen, D.N.I. 11.156.962, para la instalación sin cargo ni responsabilidad de ninguna naturaleza para el Poder Judicial de la Provincia de San Luis, un stand de exposición y venta de material bibliográfico jurídico en el Box de la Ex Guardia Policial sito en el Hall Central del edificio de calle Rivadavia N° 340 Planta Baja, ofreciendo con motivo de ello, la donación al Poder Judicial, de libros de contenido jurídico, por un monto dinerario actualizado anualmente mediante acordada del Superior Tribunal de Justicia.-

Que mediante nota de fecha 10/09/21 el Sr. Owen formula por escrito una propuesta de donación de libros jurídicos, respecto a los períodos 2019 y 2021, solicitando se contemple el año 2020 de inactividad comercial por Pandemia de Coronavirus.-

Que este Superior Tribunal de Justicia entiende razonable la propuesta remitida. Por ello:

ACORDARON: I.) ACEPTAR el ofrecimiento efectuado por el Sr. Owen al Poder Judicial, relativo a la donación de ejemplares jurídicos, que serán puestos a disposición de la Dirección de Biblioteca y Publicación de Fallos antes del 2 de noviembre de 2021, por el período 2019 y 2021, los que a continuación se detallan:

- “CONTROL DE CONSTITUCIONALIDAD Y CONVENCIONALIDAD” (de Loutayf Ranea Roberto) 1 Tomo – 2018 – Ed. Astrea, con una cotización de \$ 14.980.-
- “GENERO Y DERECHO PENAL” – De La Fuente - Ed. Rubinzal Culzoni, 1 Tomo, con una cotización de \$ 11.600.-

- TRATADO DE DERECHO DE FAMILIA – Kemelmajer - ed. Rubinzal Culzoni – Tomo VA y Tomo VB, con una cotización de \$ 24.440 (ambos).-
Pesos total: \$ 51.020.-

II.) DISPENSAR al Sr. Owen la donación de material bibliográfico jurídico referido al período correspondiente al año 2020, por haber permanecido, el sector del stand afectado, a las medidas restrictivas de presencialidad dispuestas por Pandemia Covid 19, en el Poder Judicial durante dicho período, en detrimento de la actividad comercial.-

III.) OTORGAR por Dirección de Biblioteca y Publicación de Fallos el recibo correspondiente, al momento de la entrega formal y material de los ejemplares jurídicos antes mencionados, registrando el alta en los libros de ingresos respectivos.

Con lo que se dio por terminado el acto disponiendo los Sres. Ministros la continuidad del trámite, comunicaciones y publicaciones correspondientes por Secretaría Contable..-

SECRETARIA CONTABLE